CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. ALC-LP-001-2026

OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA TETILLA, LA CARRERA, MANUEL SUR Y MANUEL NORTE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-045-2025 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA E.S.P., Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P.

Una vez evaluados los requisitos habilitantes jurídico, técnico y financiero, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

CRITERIO EVALUADO	CONSTRU AGUAS
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**NO CUMPLE**
VERIFICACIÓN TECNICA	NO CUMPLE
VERIFICACION FINANCIERA	**NO CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**RECHAZADO**

CRITERIO EVALUADO	BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN TECNICA	**CUMPLE**
VERIFICACION FINANCIERA	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**HABILITADO**

CRITERIO EVALUADO	CONSORCIO ALTUM GROUP
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN TECNICA	**CUMPLE**
VERIFICACION FINANCIERA	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**HABILITADO**

CRITERIO EVALUADO	CONSORCIO RED RICAURTE
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**NO CUMPLE**
VERIFICACIÓN TECNICA	**NO CUMPLE**
VERIFICACION FINANCIERA	**NO CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**RECHAZADO**

Los proponentes **CONSTRU AGUAS Y CONSORCIO RED RICAURTE**, no presentaron subsanación ni observación alguna al informe preliminar de evaluación, motivo por el cuál estos dos oferentes han incurrido en la causal de rechazo dispuesta en el literal E del numeral 1.15 (Causales de rechazo) del Documento Base, el cual señala:

(…)

E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. (…)

Conforme a lo señalado el comité técnico evaluador procedió a efectuar la asignación de los puntajes correspondientes a cada uno de los factores de evaluación acreditados y cumplidos por los dos proponentes habilitados, de conformidad con los criterios y parámetros establecidos en el documento base definitivo del proceso de selección; no obstante, la ponderación correspondiente a la oferta económica quedará supeditada a la apertura y verificación del Sobre No. 2 denominado “Propuesta Económica”, en la fecha y oportunidad establecidas dentro del cronograma del proceso.

1. **BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, representado legalmente por el señor **RAUL ENRIQUE SOTO MORENO,** identificado con cedula de ciudadanía 1.067.951.001 de Monteria:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje Obtenido
Oferta económica	59,5	Este puntaje se establecerá en la audiencia de apertura de sobre económico.
Factor de calidad	19	19
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0.25
Mipyme	0,25	0
Total	100	40,25

2. **CONSORCIO ALTUM GROUP**, representado legalmente por el señor **FERNANDO REYES MEDINA,** identificado con cedula de ciudadanía 78.292.463

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje Obtenido
Oferta económica	59,5	Este puntaje se establecerá en la audiencia de apertura de sobre económico.
Factor de calidad	19	19
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0.25
Mipyme	0,25	0
Total	100	40.25

Dada en el Municipio de Ricaurte, Cundinamarca a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

LUISA FERNANDA CUBILLOS SANCHEZ
Asesora Jurica externa – Contratación
Comité jurídico

LAURA MARITZA MORENO SILVA
Asesora Jurica externa – Contratación
Comité jurídico

ING. MARTIN DAVID ALVAREZ ROBLEDO
Profesional Universitario, Técnica -Operativa
Comité Técnico

ING. JUAN PABLO AVILA LOMBANA
Asesor - Contratista
Comité técnico

Dr. Jhon Diver Alzate Moscoso
Asesor económico y financiero
Comité financiero

Cleiber Rodrigo García Ortiz
Profesionales Universitario código 219, grado 11
Financiero y Tesorero ALCARI S.A.S E.S.P

Sindy Lorena Bautista Vargas
Contadora ALCARI S.A.S E.S.P